



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 545/96

FUNDAMENTOS

El nuevo conjunto de medidas económicas anunciado por el ministro de Economía de la nación, Roque Fernández, ha dejado perpleja y con un profundo sentimiento de defraudación y angustia a toda la sociedad argentina y en especial, a la patagónica que, una vez más, sufre los efectos del centralismo y de la falta de imaginación de un gobierno que ingresa en la pendiente del deterioro irreversible.

La herencia de la administración del ex ministro Domingo Cavallo se ha tornado una pesada carga para el gobierno nacional y en consecuencia para todos los argentinos, que ven ante sí un presente incierto y un futuro inquietante, signado por nuevas rebajas en los ingresos de la población, ya afectados por la reducción de las asignaciones familiares y la imposición de gravámenes a los vales alimentarios, incrementos en el Impuesto al Valor Agregado y su extensión a actividades anteriormente exentas de esa gabela, que se transferirán inexorablemente al consumidor.

La situación se torna particularmente grave para las provincias, pues se establece un techo a la coparticipación federal de impuestos -ya distorsionada en favor del gobierno central- y se provoca la pérdida de competitividad de las economías regionales.

Para la Patagonia, tradicional colonia interna del centro del país, las reducciones en los reembolsos a las exportaciones, el incremento del precio de los combustibles, en especial el gas-oil y el incumplimiento en el fondo especial para el equilibrio fiscal de las provincias, que a un año de su creación y administración por el Tesoro Nacional debería haber distribuido 800 millones de pesos, significa hipotecar el futuro.

Porque de eso se trata cuando se adoptan medidas económicas como las anunciadas, que afectan negativamente a la producción agropecuaria, a la industria y a las exportaciones.

Resulta casi ocioso señalar las consecuencias perjudiciales que se traducirán en un virtual freno a la incipiente reactivación que se evidenciaba en el país, en la imposibilidad de recibir inversiones externas si no se ha resuelto previamente la situación de las finanzas públicas, en la utopía de crear nuevos puestos de trabajo que reduzcan el 17,1 por ciento de desocupación existente.

El gobierno nacional apela al socorrido expediente de recurrir a los impuestos de fácil recaudación y persiste en el círculo vicioso de la reducción del consumo, la falta de reactivación y la baja de las recaudaciones. Adopta, en cambio, decisiones fiscalistas y recesivas sin buscar soluciones de fondo ni medidas de reactivación económica y desarrollo social.

Muestra, además, una alarmante incoherencia. La que se deduce de acciones, medidas y políticas contradictorias



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

como, por ejemplo, la disminución del precio del gas-oil en procura de disminuir los "costos argentinos" y luego se aumenta, como contempla el "paquete" de medidas del ministro Fernández, el doble de la reducción precedente.

Hay otras muestras concretas de la afirmación anterior sugerir al empresariado pagar con vales alimentarios y luego gravarlos; reducir los aportes patronales y subirlos; dejar en la calle a miles de empleados, cerrar o vender empresas públicas y, sin embargo, incrementar el déficit hasta un monto estimado en 7.800 millones de pesos; festejar una tasa de inflación del cero por ciento y hacer oídos sordos a que convive con intereses superiores al 15 por ciento anual.

Así son las consecuencias. No hay inversores de riesgo que apuesten a la producción o al desarrollo del potencial nacional, porque no hay un país con reglas claras, con seguridad jurídica, que ofrezca las condiciones para planificar a mediano y largo plazo.

Por todo ello elevo a esta Cámara el siguiente proyecto de comunicación.

AUTORES: Isidori, Mayo, Palomar, Sarandría, Marsero, Falcó, Massaccesi, Sánchez, Rodrigo, Pascual, Accatino, Chiuchiarelli, Medina, Abaca, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio al paquete de medidas económicas anunciadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- Instruir a los diputados y senadores nacionales de la Provincia de Río Negro a oponerse a cualquier iniciativa legislativa que tienda a la concreción de las medidas económicas recientemente anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- De forma.